



**PLAZOS ITINERARIO LIBRE Y PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES - CURSO 2022/2023**

<b>Plazo para solicitar reconocimientos</b>	<b>Hasta el 10 de enero de 2022</b>	
<b>Publicación oferta</b>	<b>30 de enero de 2023</b>	
<b>Solicitud de plazas</b>	<b>Del 31 de enero al 6 de febrero de 2023</b>	
<b>Publicación de la adjudicación provisional</b>	<b>27 de febrero de 2023</b>	
<b>Periodo de reclamaciones</b>	<b>Del 1 al 3 de marzo de 2023</b>	
<b>Publicación de la adjudicación definitiva</b>	<b>13 de marzo de 2023</b>	
<b>Subida documento seguro Cum Laude</b>	CYTA	<b>Curriculares: Del 1 al 10 de abril de 2023</b> <b>Extracurriculares: Del 29 de mayo al 5 de junio de 2023</b>
	VETERINARIA	<b>Curriculares: No procede</b> <b>Extracurriculares: Del 29 de mayo al 5 de junio de 2023</b>
<b>Recogida de documentación (No se tendrá acceso a la carta de aceptación hasta que se haya subido el seguro Cum Laude a Moodle)</b>	CYTA	<b>Curriculares: Del 17 al 30 de abril de 2023</b> <b>Extracurriculares: Del 12 al 19 de junio de 2023</b>
	VETERINARIA	<b>Curriculares: Del 15 al 22 de mayo de 2023</b> <b>Extracurriculares: 12 a 19 de junio de 2023</b>
<b>REQUISITOS:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Itinerario libre y prácticas externas curriculares: Estar matriculado de la asignatura Prácticas tuteladas.</li> <li>Prácticas extracurriculares: estar matriculado en el Título de Grado de Veterinaria / Ciencia y Tecnología e los Alimentos y tener superados al menos 120 o 90 créditos, respectivamente, en el momento de la solicitud.</li> <li>Suscribir el seguro <i>cum laude</i> (será presentado el día que recojan la documentación antes del inicio de las prácticas).</li> <li>Criterios de adjudicación.</li> </ol>		



- Tendrán prioridad los estudiantes que soliciten prácticas curriculares sobre las extracurriculares.
- Expediente académico a fecha 30 de septiembre de 2022 (generado por la plataforma SIGMA).
- Tendrán prioridad de elección y adjudicación los estudiantes con discapacidad con objeto de que puedan optar a empresas en las que estén aseguradas todas las medidas de accesibilidad universal, incluidas las referidas al transporte para su traslado y acceso a las mismas.

**SOLICITUDES:**

La solicitud se presentará a través de la plataforma moodle.

Una vez concedida, se debe firmar el documento de aceptación. El estudiante será responsable de conseguir la firma del tutor laboral. Una vez firmadas por el tutor de la entidad colaboradora, deberá subirse el documento a Moodle.

**NOTA IMPORTANTE:** aquellos estudiantes que renuncien a la práctica una vez publicada la lista definitiva o bien que no se presenten en la empresa sin un motivo justificado, no podrán solicitar la realización de prácticas externas extracurriculares en el siguiente curso académico.